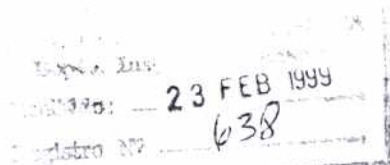


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA



EXENTO

DECRETO Nº 639 /99  
18 FEB 1999  
ARICA

**EX T O S :**

- El Acuerdo Nº19 de la Sesión Ordinaria N°112, de fecha 12 de agosto de 1998.
- El Decreto Alcaldicio Nº215, de fecha 15 de enero de 1999.
- El Decreto Alcaldicio Nº537, de fecha 15 de febrero de 1999, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº215.
- El Poder Facultades que me confiere la Ley Nº 19.696 "Organización y Funcionamiento de las Municipalidades".

**DECRETO :**

AMPLIASE el Decreto Alcaldicio Nº537, de fecha 15 de febrero de 1999, que modificó el Decreto Alcaldicio Nº215 de fecha 15 de enero de 1999, que prohíbe el otorgamiento de permisos de venta de mercancías a crédito en calles del casco antiguo, borde costero, y principales arterias de la ciudad, en el sentido que deben excluirse las siguientes sectores:

- Calle San Marcos entre San Martín y General Lagos
- Calle Blanco Encalada entre Yungay y Sofismayor

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio los señores de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Contraloría, Obras y Mantenimiento, Ases y Ornato, Dpto. de Inspecciones, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

(FBO) WANDA CUEVAENTE GARATE ALCALDIA DE ARICA  
MAURICIO PONTINO CORTES, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Olo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.



WCA/SADC/WPC/cm.

Ases. Adm. y Finanzas \* Contraloría \* Asesoría Jurídica \* Secretaría Municipal \*  
Ases. y Ornato \* Dpto. de Inspecciones \* D.O.M. \* RR.PP. \* Asesor \* FBO